

Bruselas, 18 de marzo de 2026  
(OR. en)

7366/26

AGRI 188  
AGRIFIN 61  
AGRISTR 21  
AGRIORG 46  
ENV 244  
POLCOM 101

#### NOTA

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Delegaciones

---

Asunto: Una visión de la agricultura y la alimentación: un año de aplicación  
- Información de la Comisión  
- Cambio de impresiones

---

En febrero de 2025, la Comisión Europea presentó su visión de la agricultura y la alimentación<sup>1</sup> (en lo sucesivo, la «Visión»), que establece la dirección estratégica de la UE hacia un sector agroalimentario atractivo, competitivo, resiliente y sostenible para 2040 y los años posteriores.

La Visión se articula en torno a cuatro prioridades interconectadas:

- 1) construir un sector agroalimentario atractivo que ofrezca remuneraciones justas y nuevas oportunidades de ingresos;
- 2) mejorar la competitividad y la resiliencia frente a los retos mundiales;

---

<sup>1</sup> ST 6385/25.

- 3) crear un sector preparado para el futuro acorde con los objetivos medioambientales y climáticos;
- 4) valorar los alimentos y revitalizar las zonas rurales, todo ello gracias a la simplificación, la innovación, la investigación, el conocimiento y las capacidades.

Durante la Presidencia polaca, el Consejo de Agricultura y Pesca mantuvo una serie de debates sobre la Visión. En general, los ministros acogieron con satisfacción el hecho de que la Visión hiciera hincapié en la seguridad alimentaria al dar a la producción agrícola un papel central en el enfoque estratégico de la UE, y destacaron la importancia del diálogo con los agricultores<sup>2</sup>.

Al año de haber comenzado su aplicación, se han puesto en marcha una serie de iniciativas para realizar la Visión. El comisario de Agricultura y Alimentación, Christophe Hansen, envió a los ministros de Agricultura de la UE el 19 de febrero de 2026<sup>3</sup> una carta en la que describía las medidas adoptadas por la Comisión en el primer año tras la publicación de la Visión, así como los ámbitos en los que está previsto proseguir los trabajos.

En el marco de la primera prioridad, a saber, **construir un sector atractivo que ofrezca remuneraciones justas y nuevas oportunidades de ingresos**, la atención se ha centrado en reforzar la posición económica de los agricultores y velar por la viabilidad del sector a largo plazo. Se han tomado medidas para hacer frente a las prácticas comerciales desleales, en particular mediante la adopción de nuevas normas sobre la ejecución transfronteriza<sup>4</sup> y la evaluación de la Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales<sup>5</sup>. Además, la modificación específica de la organización común de los mercados agrícolas (OCM) ha estado destinada a mejorar la posición de los agricultores en la cadena de suministro alimentario<sup>6</sup>. También se ha reafirmado la importancia de una ayuda estable a la renta en el marco de la política agrícola común (PAC). Se están explorando flujos de ingresos adicionales para los agricultores, en particular a través de la bioeconomía, tal como se indica en la Estrategia de Bioeconomía actualizada<sup>7</sup>, y de servicios medioambientales como los créditos naturaleza, para los cuales se ha presentado una hoja de ruta.

---

<sup>2</sup> ST 9127/1/25 REV 1

<sup>3</sup> ST 7277/26.

<sup>4</sup> PE-CONS 57/25.

<sup>5</sup> ST 16217/25.

<sup>6</sup> ST 7362/26.

<sup>7</sup> ST 16071/25.

Se han tomado medidas relativas al relevo generacional, en particular la presentación de la Estrategia de Relevo Generacional<sup>8</sup> y la puesta en marcha de la plataforma de mujeres agricultoras, con el objeto de impulsar el atractivo de la agricultura y el futuro del sector en la UE.

La segunda prioridad, **mejorar la competitividad y la resiliencia frente a los retos mundiales**, ha incluido actuaciones destinadas a reforzar la capacidad del sector agroalimentario de la UE para responder a las tensiones geopolíticas, los riesgos climáticos y la volatilidad del mercado. En este contexto se han introducido medidas de simplificación, en particular el paquete de simplificación de la PAC<sup>9</sup> y las propuestas en curso sobre el paquete omnibus de medio ambiente, las simplificaciones del Reglamento relativo a la producción ecológica<sup>10</sup> y el paquete omnibus sobre la seguridad de los alimentos y los piensos<sup>11</sup>.

Además, se han propuesto medidas de preparación del mercado y de preparación ante las crisis, a través de iniciativas sectoriales que incluyen la adopción del paquete de medidas legislativas sobre el vino y la introducción de la Red de Seguridad para la Unidad y un importe de flexibilidad en los planes de colaboración nacional y regional propuestos para el próximo período de programación. La gestión de riesgos también se ha abordado a través de los instrumentos propuestos en el marco de la futura PAC, al tiempo que se ha reforzado el papel del Mecanismo Europeo de Preparación y Respuesta ante las Crisis de Seguridad Alimentaria (MEPRCSA).

---

<sup>8</sup> ST 14410/25.

<sup>9</sup> Reglamento (UE) 2025/2649 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 19 de diciembre de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/2115 en lo que respecta al sistema de condicionalidad, los tipos de intervenciones en forma de pagos directos, los tipos de intervenciones en determinados sectores y el desarrollo rural y los informes anuales del rendimiento, así como el Reglamento (UE) 2021/2116 en lo que respecta a las suspensiones de los pagos, la liquidación anual del rendimiento y los controles y sanciones.

<sup>10</sup> ST 16969/25.

<sup>11</sup> ST 17054/25, ST 17055, ST 17056 REV 1 + ADD 1 REV 1.

Los trabajos también se ha centrado en la dimensión exterior de la política agrícola y la preparación ante las crisis, lo que incluye, entre otras, actividades para fortalecer las relaciones comerciales de la UE, reforzar la reciprocidad con terceros países y garantizar unas condiciones comerciales justas para los agricultores de la UE. La puesta en marcha de un grupo de trabajo de la UE específico sobre controles de las importaciones<sup>12</sup> tiene por objeto aumentar la eficiencia de esos controles.

La tercera prioridad, ***crear un sector agroalimentario preparado para el futuro acorde con los objetivos medioambientales y climáticos***, ha incluido medidas destinadas a mejorar las perspectivas de futuro, como la Estrategia de Resiliencia Hídrica<sup>13</sup>, y actuaciones iniciales relacionadas con la aplicación de la certificación para la carbonocultura.

La cuarta prioridad, ***valorar los alimentos y revitalizar las zonas rurales***, se ha centrado en acciones destinadas a reforzar el Pacto Rural, actualizar el Plan de Acción Rural de la UE y poner en marcha los diálogos sobre alimentación para movilizar a partes interesadas de todo el sistema agroalimentario.

Hay **varias iniciativas que siguen en fase de preparación o que se prevé que se lleven a cabo** en 2026 y en años posteriores. Entre ellas figuran la creación de un Observatorio Europeo de Tierras Agrícolas, actualmente en fase piloto, y la revisión de la Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales, prevista para 2026. Asimismo, están previstos otros trabajos en materia de competitividad, en particular la preparación de una estrategia ganadera, un plan relativo al suministro de proteínas y un plan de acción relativo a los abonos. También proseguirá la labor de desarrollo de la Brújula para la Sostenibilidad en las Explotaciones Agrícolas, aunque se prevé que haya otras iniciativas que apoyen los ingresos de los agricultores, promuevan las indicaciones geográficas y refuercen la investigación, la innovación y la digitalización en la agricultura. En este contexto, también están previstos un nuevo enfoque estratégico para la investigación y la innovación y una posible estrategia digital de la UE para la agricultura.

---

<sup>12</sup>Véase el comunicado de prensa [IP\\_26\\_207\\_EN.pdf](#), difundido tras un debate que se celebró en paralelo a la sesión del Consejo (Agricultura y Pesca) del 26 de enero de 2026 durante un almuerzo ministerial informal y a partir de una nota informativa conjunta elaborada por la Presidencia chipriota y la Comisión.

<sup>13</sup> ST 9932/25.

**De cara al futuro, es probable que el sector agroalimentario de la UE siga afrontando importantes retos**, como el aumento de los costes de producción, perturbaciones de la cadena de suministro, perturbaciones geopolíticas y crisis provocadas por el clima. Pueden ser necesarias iniciativas adicionales para reforzar la resiliencia y la competitividad del sector, en particular medidas que mejoren la diversificación de las cadenas de suministro, refuercen los instrumentos de gestión de riesgos y promuevan en mayor medida el desarrollo de mecanismos como el MEPRCSA. También puede ser necesario prestar mayor atención a la adaptación al cambio climático, la resiliencia hídrica, la gestión sostenible de los nutrientes y el desarrollo de la bioeconomía y las soluciones energéticas en las explotaciones agrícolas. En este contexto cambiante, puede ser necesario seguir reforzando y actualizando la aplicación de la Visión para que el sistema agroalimentario de la UE siga siendo estable, competitivo y resiliente. Los recientes conflictos en Oriente Próximo pueden afectar a los resultados del sector debido a las perturbaciones de la cadena de suministro mundial y a la volatilidad del mercado de la energía.

Teniendo en cuenta las medidas adoptadas, las iniciativas propuestas y las posibles iniciativas futuras, así como las cuatro prioridades interconectadas de la Visión, la Presidencia chipriota invita a los ministros a que cambien impresiones respecto a las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo evalúan los ministros los avances realizados durante el primer año de aplicación de la Visión atendiendo a sus cuatro prioridades?
2. De cara al futuro, y a la luz de los recientes acontecimientos geopolíticos y de otra índole, ¿cómo ven los ministros las iniciativas previstas y en curso en el marco de la Visión? ¿Hay ámbitos en los que pueda ser necesario adoptar nuevas medidas?